



AYUNTAMIENTO DE

**San Agustín
del Guadalix**



**ELECCIONES MUNICIPALES
ELECCIONES al PARLAMENTO EUROPEO
26 de Mayo 2019**



AVISO EXTRANJEROS

PLAZOS para SOLICITUD INTENCIÓN DE VOTO ELECCIONES MAYO 2019

ELECCIONES MUNICIPALES	ELECCIONES MUNICIPALES Y PARLAMENTO EUROPEO
PAÍSES CON ACUERDOS: Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Corea, Ecuador, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú y Trinidad y Tobago.	PAÍSES DE LA U.E. y PAÍSES CON ACUERDO RECÍPROCO DE VOTO EN ELECCIONES MUNICIPALES <i>*REINO UNIDO: en principio no serán excluidos de la formación del censo electoral advirtiéndose que dejará de tener efecto si se consuma la salida de la UE el 30 de Marzo 2019.</i>
PLAZO para PRESENTAR SOLICITUD INTENCIÓN DE VOTO del 1 de Diciembre 2018 al 15 de Enero 2019 REQUISITOS: - Mayores de 18 años - Estar inscrito en el Padrón de Habitantes - Identificarse con Tarjeta de identidad de extranjero (presentar <u>ORIGINAL Y FOTOCOPIA</u>) - Tener AUTORIZACIÓN de residencia en España - Haber residido legalmente el tiempo exigido* según Acuerdo: ⇒ *5 años en el momento de la solicitud ⇒ *3 años el día de la votación para los nacionales de NORUEGA * Este requisito se podrá justificar aportando un <u>CERTIFICADO DE RESIDENCIA</u> expedido por la Comisaría de POLICÍA NACIONAL.	PLAZO para PRESENTAR SOLICITUD INTENCIÓN DE VOTO Hasta el 20 de Enero 2019 REQUISITOS: - Mayores de 18 años - Estar inscrito en el Padrón de Habitantes - Identificarse con NIE y/o pasaporte o DNI país origen (presentar <u>ORIGINAL Y FOTOCOPIA</u>) ⇒ La Oficina del Censo Electoral enviará comunicación de intención de voto a los ciudadanos de la UE residentes en España que: 1. No hayan realizado declaración formal de intención de voto en anteriores elecciones al Parlamento Europeo y municipales (altas en Padrón a partir del 1 de septiembre de 2013)